



Municipalidad de Oncativo

PROVINCIA DE CORDOBA

DECRETO N° 111/2026

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso de Precios, para **“VENTA DE 2 LOTES INDIVIDUALES – BARRIO ADAN ALEJO TAUBER”**; y

CONSIDERANDO:

Que se dispone de las especificaciones Técnicas necesarias para tal fin, como que también existe partida con fondos suficientes para la realización del mismo. –

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ONCATIVO,
en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Art. 1º.-

LLÁMASE a Concurso de Precios N° 015/2026: **“VENTA DE 2 LOTES INDIVIDUALES – BARRIO ADAN ALEJO TAUBER”**.-

Art. 2º.-

Las propuestas se recepcionarán por Secretaria Municipal hasta su apertura que se llevará a cabo el día 21/07/2026 a las 11:00 horas, las que deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado sin inscripción que identifique el proponente, con la siguiente leyenda: Concurso de Precios N° 015/2026: **“VENTA DE 2 LOTES INDIVIDUALES – BARRIO ADAN ALEJO TAUBER”**.-

Art. 3º.-

Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputaran a la Partida Presupuestaria correspondiente. –

Art. 4º.-

De forma.-

Municipalidad de la Ciudad de Oncativo, 14 de julio de 2026.-